



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02809113-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Propuesta de designación – Concurso para proveer un cargo de Profesor Regular Adjunto -DP- en las asignaturas Óptica Física y Óptica Geométrica (TUOC) – Farm.. Judith MONTENEGRO BRUSOTTI.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto -con dedicación parcial- en las asignaturas Óptica Física y Óptica Geométrica -Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología-, Cátedra de Física, del Departamento de Fisicomatemática (Partida: 2-21-41); y

CONSIDERANDO:

Que mediante ACTA-2024-05386088-UBA-DCT_FFYB, orden 43 del expediente electrónico EX-2024-02809113-E-UBA-DME#SSA_FFYB, obra la nómina de inscriptos al presente concurso.

Que mediante COPDI-2025-03788144-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2025-03787936-UBA-DC#SA_FFYB y COPDI-2025-03787775-UBA-DC#SA_FFYB, orden 92, 93 y 94 respectivamente, los miembros titulares del Jurado manifiestan que la inscripta Lourdes CALATAYUD no posee méritos suficientes para ocupar el cargo a concursar, motivo por el cual se la excluye de realizar la entrevista personal y la prueba de oposición (Artículo 48 CÓDIGO.UBA I-10).

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes,

títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa de la aspirante.

Que mediante COPDI-2025-04301605-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2025-04302828-UBA-DC#SA_FFYB y COPDI-2025-04307241-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 108, 109 y 110 respectivamente, obra el fallo -unánime- debidamente fundamentado por el Jurado encargado de entender en el mismo, integrado por la Dras. Profesoras Marcela Beatriz ZUBILLAGA, María Laura FLISCHMAN y María Leticia RUBIO POZZO, por el cual proponen la designación de la Farm. Judith MONTENEGRO BRUSOTTI en el cargo de Profesora Regular Adjunta -con dedicación parcial-.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10, Capítulo C CÓDIGO.UBA IX-2 y el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 14 de octubre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el fallo —unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2025-04301605-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2025-04302828-UBA-DC#SA_FFYB y COPDI-2025-04307241-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 108, 109 y 110 respectivamente, en el expediente electrónico EX-2024-02809113-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de la Farmacéutica Judith MONTENEGRO BRUSOTTI (DNI N° 24.314.027, Fecha de nacimiento: 05/12/1974, Legajo N° 146.485, Partida: 2-21-41) como Profesora Regular Adjunta -con dedicación parcial- en las asignaturas Óptica Física y Óptica Geométrica -Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología-, Cátedra de Física, del Departamento de Fisicomatemática.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 —Tesoro Nacional - INC 1 - Gastos en Personal — Finalidad 3 — Función 4 - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, élévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.

